

Quito, 15 de mayo del 2007

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO 2006**

1.- Como comisario de MAQUINESA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la ley de Compañías, debo informarles que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2006, con los correspondientes estados de resultados y los cambios en la posición financiera por el año terminado.

1.1. Mi análisis determina que se ha dado cumplimiento por parte de la administración a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

1.2 Todo el personal de la compañía ha colaborado amplia y espontáneamente para la realización de mi trabajo.

1.3 La correspondencia, libro de Actas, Libros Sociales, Registros de Contabilidad y comprobantes sustentatorios se llevan de acuerdo a las normas legales vigentes.

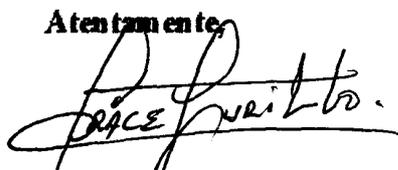
1.4 Mi estudio y evaluación del control interno contable no presto ninguna condición que constituya una debilidad sustancial. En términos generales, los procedimientos y controles que salvaguarden la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

1.5 Los componentes Financieros de la empresa reflejados en los Balances han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, sin encontrar diferencia alguna que amerite su evaluación.

1.6 Los estados Financieros y la Contabilidad se han preparado en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.7 Declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución nor.00153 y al Art.321 de la ley de compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de MAQUINESA S.A.

Atentamente,

  
GRACE MURILLO  
COMISARIO